



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SANTA FE, miércoles 23 de setiembre de 1992

SAUCE VIEJO, 22 de Setiembre de 1992.

ORDENANZA Nº 1409

VISTO:

El programa de pavimentación del sector Urbano planificado por esta Comuna;

y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo consiste en la ejecución de un cordón cuneta de hormigón armado a cargo de los propietarios frentistas y de un concreto asfáltico caliente a cargo de esta Comuna;

Que la parte a cargo del frentista es factible realizarla por contribución / de Mejoras, dado que la obra a realizar significa la incorporación de un valor mayor a sus propiedades;

Que para poder instrumentar el citado régimen de Contribución de Mejoras es necesario la apertura de un Registro de Oposición a las mismas;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Dispónese la apertura del REGISTRO DE OPOSICION para la ejecución // del Cordón cuneta de hormigón armado y concreto asfáltico caliente / (Mejorado asfáltico) en las siguientes calles; y pasajes de esta Comuna; comprendidas en el siguiente sector: La Papelera Rio Coronda al Norte, calle Uruguay al Este, al Sur calle Córdoba, estas dos últimas inclusive, y al Oeste Ruta Nacional Nº 11, además calle Rosario entre América y Córdoba.

Artículo 2º) Efectúensén publicaciones por el término de tres (3) días, a partir del 23/9/92 indicando que el registro de oposición se encontrará a disposición del propietario frentista en la Sede Comunal desde el / 26 de Setiembre de 1992 hasta el 02 de Octubre de 1992 inclusive, / debiendo concurrir días lunes a viernes de 7 a 13 horas, sábados y domingos de 9 a 12 horas.

El Registro de Oposición funcionará conforme a las normas que se indican a continuación:

a) Dicho registro consistirá en un libro encuadernado, foliado y rubricado y estará a disposición de los interesados en el Local Comunal.

JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

REGINO JIMENEZ VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JACINTO VECOT D'ANGELO
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

...///Ord. Nº 1409/92

- b) Las oposiciones serán realizadas por los propietarios o sus representantes legales, mediante exposición fundada y suscripta / por su puño y letra.
- c) Cada oponente deberá acreditar su identidad mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad y/o cualquier otra documentación válida expedida por Autoridad competente, debiendo justificar, asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiados, por las obras, mediante la exhibición de escritura pública, declaratoria de herederos y/o cualquier otra documentación / que permita constatar fehacientemente la titularidad de cada bien raíz, aceptándose en caso de boletos, cuando estén protocolizados.
- d) Los representantes legales que pudiesen presentarse como tales a formular oposición, deberán acreditar su personería mediante la documentación autenticada correspondiente.
- e) La Comuna otorgará a pedido del interesado, constancia fiel de / su presentación con indicación de fecha y folio del Registro de / Oposición, en que fuera realizado.
- f) Vencido el plazo acordado para la formulación de objeciones a la ejecución de las obras en cuestión, las oposiciones formuladas / serán confrontadas con los registros catastrales a efectos de la determinación del porcentaje del artículo siguiente.

Artículo 3º) La obra correspondiente al Cordón cuneta de hormigón armado y mejorado asfáltico, será ejecutado en tanto la suma de los metros tributables de los frentistas que se opusieran a la realización de la // misma, no superen el cuarenta por ciento (40%) más uno (1) del total de metros tributables correspondientes a la obra.

El resultado de los cálculos pertinentes serán dados a conocer por / los medios de comunicación (Diarios y radios).

Las actuaciones estarán a disposición de los interesados, quienes podrán formular las observaciones que crean pertinentes.

Artículo 4º) Dése a conocer, publíquese, regístrese y archívese.

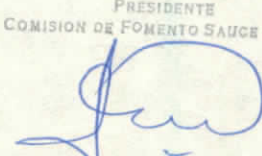

JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


REGINO JUAN MALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
V. G. A. L.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO